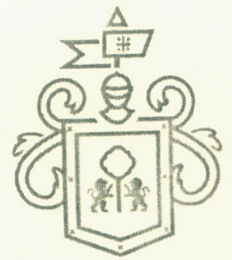




Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Grupo Constructor Strade S.A. de C.V.**, representada por Sr. Maximiliano Torres López en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

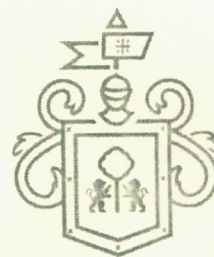
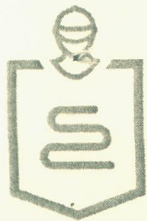
I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra denominada REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, financiado a través de Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 2016).

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual

ARS

FECHA 3/2016





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante punto de acuerdo. En sesión extraordinaria 08/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 27 de Mayo de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 14 de noviembre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 6 de diciembre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 17/16 con fecha 16 de Noviembre de 2016.

I.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Grupo Constructor Strade S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 10086 de fecha 2 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Macias Vázquez, Notario Público número 32 del Municipio de Zapopan, Jalisco; la cual se encuentra debidamente Registrado bajo Folio Mercantil No. 44982 \*1, con fecha 29 de Septiembre de 2008.

II.2.-El Sr. Maximiliano Torres López, quién se identifica con Credencial de Elector No. [REDACTED] con la que acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 10086 de fecha 2 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Macias Vázquez, Notario Público número 32 del Municipio de Zapopan, Jalisco, Registrado bajo Folio Mercantil No. 44982 \*1, con fecha 29 de Septiembre de 2008, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle [REDACTED], aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número GC [REDACTED] Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3020/16.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,538,801.86 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 86/100 M.N.),

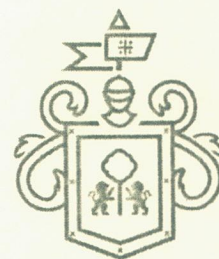
FGZO

ARS





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

más \$ 566,208.30 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 4,105,010.16 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DIEZ PESOS 16/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 9 de diciembre de 2016, y a concluirla el día 7 de abril de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

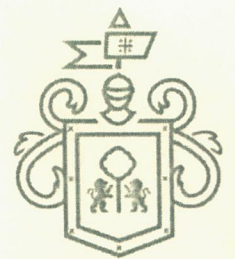
El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,231,503.05 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 05/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

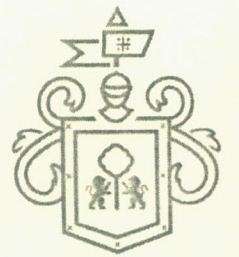
A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SÉPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$1,231,503.05 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 05/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-18819-9, con fecha de 8 de diciembre de 2016, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

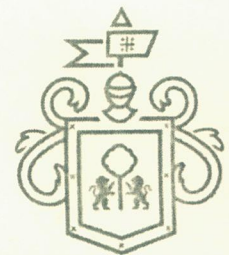
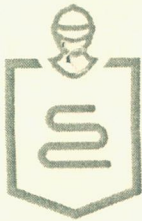
Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 410,501.02 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-18820-5, con fecha de 8 de diciembre de

FCZ/a a aal

ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

2016, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

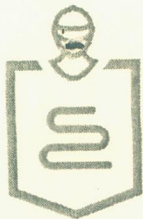
En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

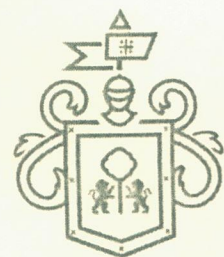
De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.**- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

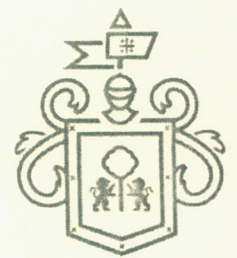
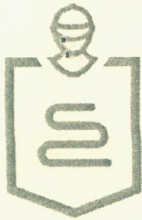
En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago

ARS

FGC





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

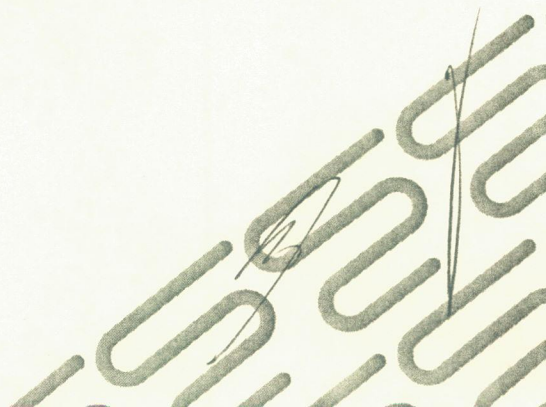
Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

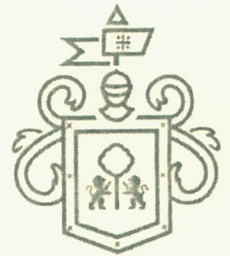
**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

ABS  
FGC







**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

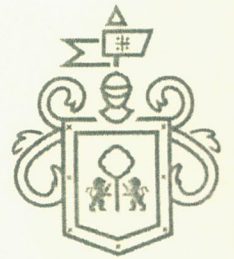
Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

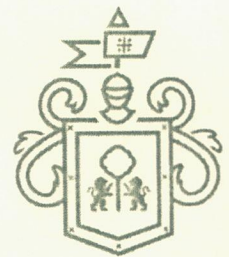
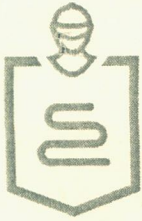
**DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

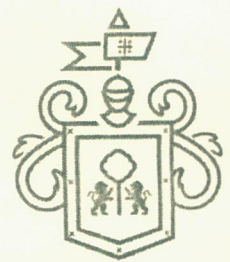
Pena por Atraso en Finito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

ARS

FGZ





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

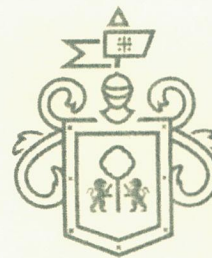
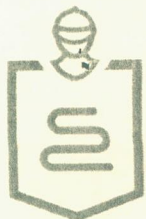
IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente clausula el **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"LA EMPRESA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, **"EL MUNICIPIO"**, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

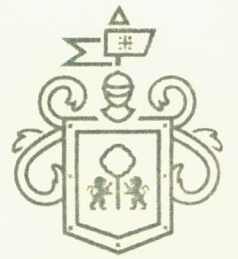
Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

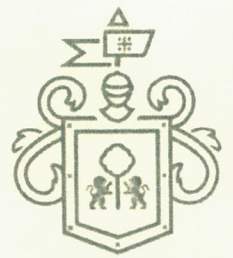
**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos,





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

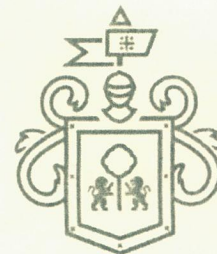
**VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA"**, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

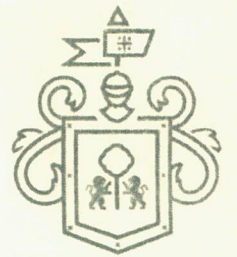
**VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 8 de diciembre de 2016.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ENRIQUE ALEARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA  
SINDICA MUNICIPAL**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ACÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO**  
**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

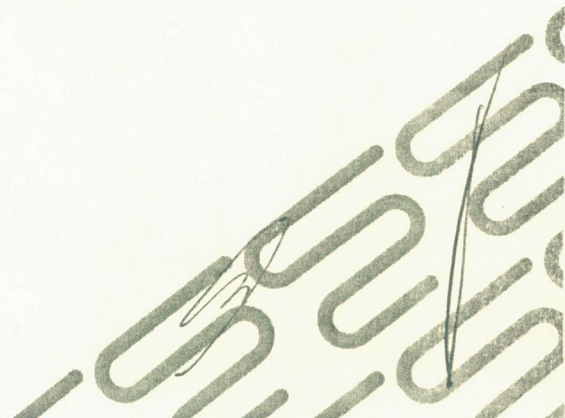


Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

**JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**

ARS

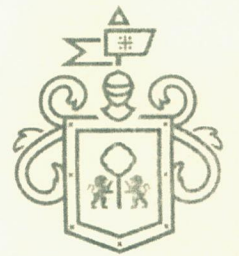
FGZ







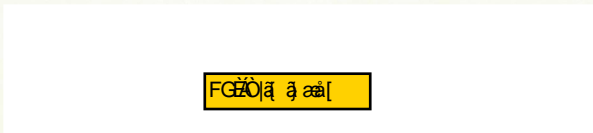
Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

**"EL CONTRATISTA"**



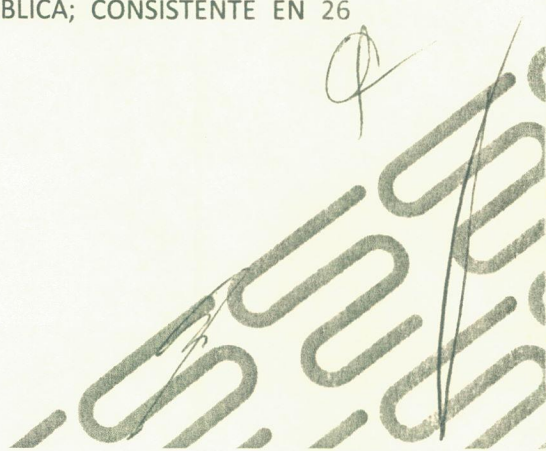
Sr. Maximiliano Torres López  
**Administrador General Unico**

De la sociedad mercantil denominada Grupo Constructor Strade S.A. de C.V..

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Grupo Constructor Strade S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

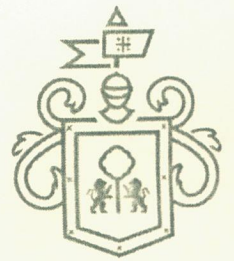
**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Grupo Constructor Strade S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS APROBADA EN SESION 17/16 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**







Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 1**

**NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

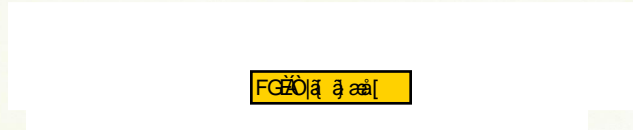
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

**SINDICA MUNICIPAL**

**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA**

**EL CONTRATISTA**



**FCZO a a a a a**

Grupo Constructor Strade S.A. de C.V.  
**REPRESENTADA POR EL Sr. Maximiliano Torres López**

**TESTIGOS**

**TESORERO**

**JUAN PARTIDA MORALES**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

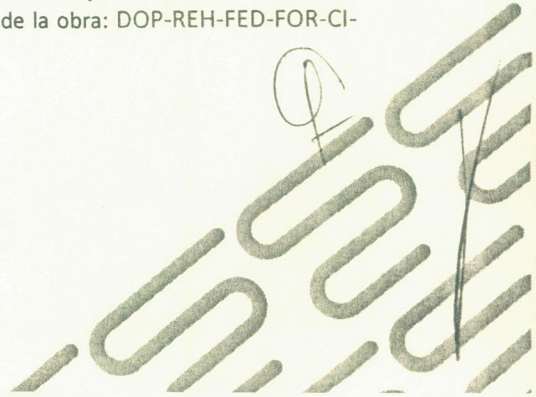
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCEGA**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Dirección de Obras Públicas**  
Coordinación General  
Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Constructor Strade S.A. de C.V. El día 8 de diciembre de 2016, respecto de la obra: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16









**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cilente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-004	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL M3 90% PROCTOR, POR MEDIOS MECANICOS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, TRASPALO DE MATERIAL, TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN				0.34%	0.34%		0.69%
					49.535000	49.535000		99.070000
					\$12,164.81	\$12,164.80		\$24,329.61
DOP-005	RELLENO COMPACTADO CON HERRAMIENTA MANUAL M2 EN RESPALDO DE MURO, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20CMS, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, HUMEDAD OPTIMA Y MANO OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.04%	0.04%		0.09%
					7.400000	7.400000		14.800000
					\$1,578.13	\$1,578.12		\$3,156.25
DOP-006	PLANTILLA CON CONCRETO PREMEZCLADO DE Fc=100 M2 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO PARA DESPLANTE DE CIMENTACION. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.64%	0.64%		1.29%
					165.120000	165.120000		330.240000
					\$22,822.89	\$22,822.88		\$45,645.77

000377

FCZ	Monto esta hoja:		\$36,565.83	\$36,565.80	\$73,131.63
	Acumulado:		\$60,835.17	\$60,835.14	\$121,670.31

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22


Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA M2 ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: CORTES, TRASLAPES, AJUSTES, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.07%	0.07%		0.14%
					77.140000	77.140000		154.280000
					\$2,530.19	\$2,530.19		\$5,060.38
DOP-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA M2 ELECTROSOLDADA 6-6/8-8, INCLUYE: CORTES, TRASLAPES, AJUSTES, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.16%	0.16%		0.32%
					115.000000	115.000000		230.000000
					\$5,617.75	\$5,617.75		\$11,235.50
DOP-009	COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 3/8" (NO. 3), KG FY = 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, COLOCACION, ALAMBRE RECOCIDO, GANCHOS, SILLETAS, TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.03%	0.03%		0.07%
					48.175000	48.175000		96.350000
					\$1,197.15	\$1,197.15		\$2,394.30

000378

	Monto esta hoja: Acumulado:	\$9,345.09 \$70,180.26	\$9,345.09 \$70,180.23	\$18,690.18 \$140,360.49
---	--------------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO FORRES LOPEZ



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-010	ELABORACION DE MURO DE 14CMS DE ESPESOR CON M2 BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.59%	0.59%		1.17%
					51.800000	51.800000		103.600000
					\$20,763.00	\$20,762.99		\$41,525.99
DOP-011	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA M2 DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BUVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEQ, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.21%	0.21%		0.41%
					51.800000	51,800000		103.600000
					\$7,259.77	\$7,259.77		\$14,519.54
DOP-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION M2 SIKALASTIC-152 EN MURO Y LOSA, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				1.43%	1.43%		2.87%
					201.800000	201.800000		403.600000
					\$50,728.49	\$50,728.48		\$101,456.97

000379

	Monto esta hoja:		\$78,751.26		\$78,751.24		\$157,502.50
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:		\$148,931.52		\$148,931.47		\$297,862.99



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO M3 PREMEZCLADO DE F'c 200 KGS/CM2 TMA 3/4, REV 12, BOMBEABLE, PARA LOSAS INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.80% 15.000000 \$28,171.95	0.80% 15.000000 \$28,171.95		1.59% 30.000000 \$56,343.90
DOP-014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HECHO EN M3 OBRA DE F'c 200 KGS/CM2 TMA 3/4, PARA DALAS Y CASTILLOS, INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.24% 4.700000 \$8,495.77	0.24% 4.700000 \$8,495.76		0.48% 9.400000 \$16,991.53
DOP-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15-15-4 PARA ML DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA Y CORONA, INCLUYE: AMARRES, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.06% 63.200000 \$2,069.17	0.06% 63.200000 \$2,069.17		0.12% 126.400000 \$4,138.34
DOP-016	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE ML F'c=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.35% 50.000000 \$12,303.50	0.35% 50.000000 \$12,303.50		0.70% 100.000000 \$24,607.00

<b>FCO</b>	Monto esta hoja:	\$51,040.39	\$51,040.38	\$102,080.77
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$199,971.91	\$199,971.85	\$399,943.76



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-017	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 PZA ARMEX CM. DE 80CMS DE ALTURA Y 20CMS DE DIAMETRO INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.11% 25.000000 \$4,029.75	0.11% 25.000000 \$4,029.75		0.23% 50.000000 \$8,059.50
DOP-018	CIMBRA COMUN PARA LOSA, DALAS Y CASTILLOS, M2 INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.14% 22.400000 \$4,781.73	0.14% 22.400000 \$4,781.73		0.27% 44.800000 \$9,563.46
DOP-019	FORJADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NARIZ ML PERIMETRAL DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 TMA 3/4" R.N. CON UNA SECCIÓN DE 1.00X0.10 MTS, EN MARCO DE ALBERCA. INCLUYE: CIMBRADO, FORJADO DE NARIZ BOLEADA, COLADO, DESCIMBRA, TERMINACIÓN ACABADO ESCOBILLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.26% 37.000000 \$9,238.53	0.26% 37.000000 \$9,238.53		0.52% 74.000000 \$18,477.06

000381

	Monto esta hoja: Acumulado:	\$18,050.01 \$218,021.92	\$18,050.01 \$218,021.86	\$36,100.02 \$436,043.78
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ				



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO


DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
MURO PERIMETRAL								
DOP-020	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO I Y II M3 DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: MAQUINARIA Y TRASPALO DEL MATERIAL EXCEDENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.05% 36.000000 \$1,925.64	0.05% 36.000000 \$1,925.64			0.11% 72.000000 \$3,851.28
DOP-021	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, ASENTADA M3 CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1.3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			1.09% 36.000000 \$38,704.68	1.09% 36.000000 \$38,704.68			2.19% 72.000000 \$77,409.36
DOP-022	MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA M3 ACABADO EN LIMPIO DOS CARAS, ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 0.60 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.82% 22.500000 \$29,016.68	0.82% 22.500000 \$29,016.67			1.64% 45.000000 \$58,033.35

000382

	Monto esta hoja: Acumulado:	\$69,647.00	\$69,646.99	\$218,021.86	\$139,293.99
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ		\$69,647.00	\$287,668.91		\$575,337.77



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

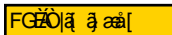
Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE PTR DE 2" X PZA 2" VERDE (4.48 KG/ML) DE 3.00 MTS DE LONGITUD ANCLADO EN DADO DE CONCRETO. INCLUYE: NIVELACIÓN, ALINEAMIENTO, PLOMEO, COLADO DE DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30X30X30 ANDAMIOS, TAPON CON PLACA EN PUNTA SUPERIOR, FONDO PRIMARIO ALQUIDALICO, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			0.31% 30.000000 \$10,977.60	0.31% 30.000000 \$10,977.60			0.62% 60.000000 \$21,955.20
DOP-024	REPISON APARENTE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE ML 10 CMS DE ESPESOR POR 50 CMS DE ANCHO. INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			0.22% 45.000000 \$7,810.65	0.22% 45.000000 \$7,810.65			0.44% 90.000000 \$15,621.30
DOP-025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA DE ALAMBRE ML GALVANIZADO CERCASEL O SIMILAR TIPO BAMBU MCA. PANIAGUA O SIMILAR A UNA ALTURA DE 2.00 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION SOLDADA A POSTE DE PTR, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			1.07% 30.000000 \$37,703.10	1.07% 30.000000 \$37,703.10			2.13% 60.000000 \$75,406.20

000383

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LÓPEZ 	Monto esta hoja:	\$56,491.35	\$56,491.35			\$112,982.70
	Acumulado:	\$126,138.35	\$344,160.26	\$218,021.86		\$688,320.47



















**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



**Cilente:** MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No:** DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      **Fecha:** 14/11/2016  
**Obra:** REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

**DOCUMENTO**  
A 22

**Lugar:**  
**Ciudad:** GUADALAJARA, Jalisco

**Duración:** 120 días naturales  
**Inicio obra:** 09/12/2016  
**Fin obra:** 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-040	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO MCA. HAYWARD JGO CON TANQUE DE 36" DE DIAMETRO Y VALVULA PARA CAPACIDAD DE RECIRCULACION DE 161,862 LTS. EN 8 HRS. DE TRABAJO. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.94%	0.94%		1.87%
					1.500000	1.500000		3.000000
					\$33,096.21	\$33,096.21		\$66,192.42
DOP-041	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA JGO MCA.CHALLENGER 2 HP ALTO FLIJO. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.52%	0.52%		1.05%
					1.500000	1.500000		3.000000
					\$18,574.82	\$18,574.81		\$37,149.63
DOP-042	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SILICA 20-30 JGO BULTO DE 50 KG . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				0.06%	0.06%		0.11%
					9.500000	9.500000		19.000000
					\$1,962.80	\$1,962.79		\$3,925.59

000393

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ 	<b>Monto esta hoja:</b>		\$53,633.83	\$53,633.81		\$107,267.64
	<b>Acumulado:</b>	\$129,650.01	\$421,176.19	\$428,361.94	\$145,748.44	\$1,124,936.58







**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO


DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-047	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR PZA MARCA HAYWARD MODELO HP21003T PARA UNA CAPACIDAD CALORÍFICA DE 112,000 BTUS, COMPLETA CON EVAPORADOR, INTERCAMBIADOR DE CALOR FABRICADO EN TITANIO, PANEL DIGITAL Y GABINETE PLÁSTICO CON PROTECCIÓN UV. 220/230-1-80				5.84% 2.500000 \$206,515.28	5.84% 2.500000 \$206,515.27		11.67% 5.000000 \$413,030.55
DOP-048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA DE 3 PZA PELDAÑOS, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGUETERÍA, INCLUYE ANTIDERRANTE EN HUELLAS, PARA ALBERCA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, CARGAS Y ACARREOS.				0.06% 0.500000 \$2,132.04	0.06% 0.500000 \$2,132.03		0.12% 1.000000 \$4,264.07
DOP-049	SUMINISTRO COLOCACIÓN Y TENSADO DE LÍNEA DE PZA CARRILES PARA ALBERCA POR METRO O LÍNEAS PREFABRICADAS DE 25 METROS CON CABLE Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE, TENSOR DE NYLAMIT, CON PROTECCIÓN UV Y 3 AÑOS DE GARANTÍA EN VARIOS COLORES MARCA SUWILLME. INCLUYE: TENSADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA BUENA CORRECTA EJECUCIÓN				1.97% 2.500000 \$69,734.03	1.97% 2.500000 \$69,734.02		3.94% 5.000000 \$139,468.05

000390

 REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Monto esta hoja: Acumulado:	\$129,650.01	\$278,381.35 \$700,797.59	\$278,381.32 \$707,983.28	\$145,748.44	\$556,762.67 \$1,684,179.32
--	--------------------------------	--------------	------------------------------	------------------------------	--------------	--------------------------------



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-050	BANCOS DE SALIDA PARA ALBERCA EN ACERO PZA INOXIDABLE MOD DCBT 001, MEDIDAS SEGUN F.M.N. , CON PLATAFORMA A BASE DE PLACA CAL. 10, CON PLASTICO ANTIDERRAPANTE, REFORZADA CON ANGULO 1 1/2" X 1 1/2", PELDAÑO EN PLACA CAL. 10, CON PLASTICO ANTIDERRAPANTE; CON TUBERIA DE 1 1/2" PARA ARRANCADOR BAJO; SOPORTE CENTRAL A BASE DE PTR 4"X4"CED. 10.				1.85%	1.85%		3.70%
					2.500000	2.500000		5.000000
					\$65,431.33	\$65,431.32		\$130,862.65
DOP-051	ELECTRICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA PZA SQUARE D 8 VENTANAS			0.02%	0.02%	0.02%		0.05%
				0.330000	0.340000	0.330000		1.000000
				\$587.17	\$604.96	\$587.16		\$1,779.29
DOP-052	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PZA TERMOMAGNETICO SQUARE D 40 AMPS			0.06%	0.06%	0.06%		0.17%
				2.640000	2.720000	2.640000		8.000000
				\$1,948.11	\$2,007.14	\$1,948.11		\$5,903.36

000391

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ FOLIO 3 a 31	Monto esta hoja:	\$2,535.28	\$68,043.43	\$67,966.59		\$138,545.30
	Acumulado:	\$132,185.29	\$768,841.02	\$775,949.87	\$145,748.44	\$1,822,724.62



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**


Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-053	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON ML AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS, PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., EN COLOR NEGRO DE, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.			0.03% 66.000000 \$973.50	0.03% 68.000000 \$1,003.00	0.03% 66.000000 \$973.50		0.08% 200.000000 \$2,950.00
DOP-054	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON ML AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS, PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., EN COLOR BLANCO, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.			0.03% 66.000000 \$1,033.56	0.03% 68.000000 \$1,064.88	0.03% 66.000000 \$1,033.56		0.09% 200.000000 \$3,132.00
DOP-055	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON ML AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS, PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., EN COLOR VERDE, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.			0.02% 33.000000 \$548.79	0.02% 34.000000 \$565.42	0.02% 33.000000 \$548.79		0.05% 100.000000 \$1,663.00
DOP-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT ML METALICO ACERO GALVANIZADO DE 19MMØ PARED GRUESA, EXTREMOS ROSCADOS MCA. OMEGA O SIM.			0.03% 15.840000 \$1,174.06	0.03% 16.320000 \$1,209.64	0.03% 15.840000 \$1,174.06		0.10% 48.000000 \$3,557.76

000392

	Monto esta hoja: Acumulado:	\$3,729.91 \$135,915.20	\$3,842.94 \$772,683.96	\$3,729.91 \$779,679.78	\$145,748.44	\$11,302.76 \$1,834,027.38
--	--------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------	-------------------------------

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ



<b>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16 Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	Fecha: 14/11/2016	<b>DOCUMENTO A 22</b>
Lugar: Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco	Duración: 120 días naturales Inicio obra: 09/12/2016 Fin obra: 07/04/2017	

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT ML METALICO ACERO GALVANIZADO DE 25MMØ PARED GRUESA, EXTREMOS ROSCADOS MCA.OMEGA O SIM.			0.02% 5.940000 \$585.62	0.02% 6.120000 \$603.37	0.02% 5.940000 \$585.63		0.05% 18.000000 \$1,774.62
DOP-058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UÑA PZA PLANA PARA TUBO DE 25MMDIAM.			0.00% 6.600000 \$59.47	0.00% 6.800000 \$61.27	0.00% 6.600000 \$59.46		0.01% 20.000000 \$180.20
DOP-059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UÑA PZA PLANA PARA TUBO DE 19MMDIAM			0.00% 13.200000 \$81.84	0.00% 13.600000 \$84.32	0.00% 13.200000 \$81.84		0.01% 40.000000 \$248.00
DOP-060	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE USO RUDO CON ML 2#10 AWG +(T) , 600VOLTS, MCA. CONDUCTORES MONTERREY, S.A.			0.05% 9.900000 \$1,624.59	0.05% 10.200000 \$1,673.82	0.05% 9.900000 \$1,624.59		0.14% 30.000000 \$4,923.00
DOP-061	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE PZA RECTANGULAR TIPO "FS" , CON TAPA ATORNILLADA Y EMPAQUE DE NEOPRENO , DE 19MMØ(3/4"), CAT.NO.FSC-2 Y TAPA CAT.NO.DS-21G MCA. S.H.DOMEX			0.01% 1.650000 \$382.31	0.01% 1.700000 \$393.89	0.01% 1.650000 \$382.30		0.03% 5.000000 \$1,158.50

	Monto esta hoja:	\$2,733.82	\$2,816.67	\$2,733.82	\$145,748.44	\$8,284.32
	Acumulado:	\$138,649.03	\$775,500.63	\$782,413.60	\$145,748.44	\$1,842,311.70

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ







**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALCOMANIAS Y LOTE SEÑALÉTICA DE INFORMACION Y PRECAUCIÓN PARA CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE LETREROS INFORMATIVOS RUTAS DE EVACUACION, PRECAUCION, PELIGRO, AREA RESTRINGIDA.			0.03% 0.330000 \$1,168.04	0.03% 0.340000 \$1,203.43	0.03% 0.330000 \$1,168.04		0.10% 1.000000 \$3,539.51
DOP-068	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO POSTE 11- PZA 700,			0.07% 0.330000 \$2,548.49	0.07% 0.340000 \$2,625.72	0.07% 0.330000 \$2,548.49		0.22% 1.000000 \$7,722.70
DOP-069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TS30 PZA			0.07% 0.330000 \$2,536.97	0.07% 0.340000 \$2,613.85	0.07% 0.330000 \$2,536.98		0.22% 1.000000 \$7,687.80
DOP-070	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE DE PZA TRANSFORMADOR, INCLUYE CUCHILLAS, APARTARAYOS, SISTEMA DE TIERRA, CONECTORES Y HERRAJES			0.48% 0.330000 \$16,821.98	0.49% 0.340000 \$17,331.74	0.48% 0.330000 \$16,821.99		1.44% 1.000000 \$50,975.71

000395

FCZ	Monto esta hoja:	\$23,075.48	\$23,774.74	\$23,075.50	\$145,748.44	\$69,925.72
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$162,783.76	\$800,366.71	\$806,548.33	\$145,748.44	\$1,915,447.24



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PZA TERMOMAGNÉTICO. INCLUYE JUEGO DE ZAPATAS CON UN RANGO DE 200 AMPERES 220 V PARA PROTECCION GENERAL			0.22% 0.330000 \$7,738.70	0.23% 0.340000 \$7,973.21	0.22% 0.330000 \$7,738.70		0.66% 1.000000 \$23,450.61
DOP-072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR PZA TRIFÁSICO 75 KVA Y CARTA DE PRUEBAS EXIGIDO POR CFE			0.64% 0.330000 \$22,726.65	0.66% 0.340000 \$23,415.34	0.64% 0.330000 \$22,726.65		1.95% 1.000000 \$68,868.64
DOP-073	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE 1/0 2 ML HILOS POR FASE MAS 1 NEUTRO			0.15% 33.000000 \$5,234.13	0.15% 34.000000 \$5,392.74	0.15% 33.000000 \$5,234.13		0.45% 100.000000 \$15,861.00
DOP-074	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO P.A.D.DE 22 ML EN DOS LINEAS.			0.03% 14.850000 \$981.73	0.03% 15.300000 \$1,011.48	0.03% 14.850000 \$981.74		0.08% 45.000000 \$2,974.95
DOP-075	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PAD (DOBLE) ML CONDUIT GALVANIZADO 2" DE PARED REFORZADA			0.03% 14.850000 \$981.73	0.03% 15.300000 \$1,011.48	0.03% 14.850000 \$981.74		0.08% 45.000000 \$2,974.95

000395

<b>FCO</b>	Monto esta hoja: Acumulado:	\$37,662.94 \$200,446.70	\$38,804.25 \$839,170.96	\$37,662.96 \$844,211.29	\$145,748.44	\$114,130.15 \$2,029,577.39
------------	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------	--------------------------------

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ







**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-079	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, ASENTADA M3 CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.15%	0.15%	0.15%	0.45%
					4.880700	5.028600	4.880700	14.790000
					\$5,247.39	\$5,406.40	\$5,247.38	\$15,901.17
DOP-080	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE ML F <sub>c</sub> =200 KG/CM <sup>2</sup> INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.13%	0.13%	0.13%	0.39%
					18.480000	19.040000	18.480000	56.000000
					\$4,547.37	\$4,685.17	\$4,547.38	\$13,779.92
DOP-081	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 PZA ARMEX CM. DE 80CMS DE ALTURA Y 20x20CMS INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.02%	0.02%	0.02%	0.06%
					4.620000	4.760000	4.620000	14.000000
					\$744.70	\$767.26	\$744.70	\$2,256.66
DOP-082	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO ( ARENA AMARILLA M3 ) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.03%	0.03%	0.03%	0.08%
					2.438700	2.512600	2.438700	7.390000
					\$967.53	\$996.85	\$967.53	\$2,931.91

<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">FCO a a a</div>	Monto esta hoja:		\$11,506.99	\$11,855.68	\$11,506.99	\$34,869.66
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$205,410.43	\$856,477.07	\$861,736.42	\$157,940.41	\$2,081,564.33



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cilente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO


DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-083	ELABORACION DE MURO DE 14CMS DE ESPESOR CON M2 BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.22% 29.379900 \$7,723.68	0.22% 30.270200 \$7,957.73	0.22% 29.379900 \$7,723.69	0.66% 89.030000 \$23,405.10
DOP-084	ZARPEO EN MUROS Y BOVEDAS CON MORTERO M2 CEMENTO-ARENA 1:4 DE 1.5 CM DE ESPESOR. DE 0.00 HASTA 5.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.04% 12.200100 \$1,430.83	0.04% 12.569800 \$1,474.19	0.04% 12.200100 \$1,430.02	0.12% 36.970000 \$4,335.84
DOP-085	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA M2 DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACABREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.16% 41.580000 \$5,827.44	0.17% 42.840000 \$6,004.03	0.16% 41.580000 \$5,827.43	0.50% 126.000000 \$17,658.90

 REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Monto esta hoja: Acumulado:	\$205,410.43	\$14,981.95 \$871,459.02	\$15,435.95 \$877,172.37	\$14,981.94 \$172,922.35	\$45,399.84 \$2,126,964.17
--	--------------------------------	--------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------------------




**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

**Cliente:** MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No:** DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      **Fecha:** 14/11/2016

**Obra:** REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

**Lugar:**  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco



**DOCUMENTO**  
A 22

**Duración:** 120 días naturales

**Inicio obra:** 09/12/2016

**Fin obra:** 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-086	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN M2 INTERIORES HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.07%	0.07%	0.07%	0.22%
					41.580000	42.840000	41.580000	126.000000
					\$2,533.89	\$2,610.67	\$2,533.88	\$7,678.44
DOP-087	BOVEDA DE CUÑA CON LADRILLO DE LAMA DE 5X11X22 M2 CM, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				0.10%	0.10%	0.10%	0.29%
					12.200100	12.569800	12.200100	36.970000
					\$3,399.68	\$3,502.70	\$3,399.68	\$10,302.06
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE M2 ACRILASTIC 5 AÑOS COLOR BLANCO O TERRACOTA, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.07%	0.08%	0.07%	0.22%
					12.200100	12.569800	12.200100	36.970000
					\$2,594.60	\$2,673.22	\$2,594.59	\$7,862.41

	<b>Monto esta hoja:</b>				
<b>FCO</b>	<b>Acumulado:</b>	\$205,410.43	\$8,528.17	\$8,786.59	\$8,528.15
<b>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</b>			\$879,987.19	\$885,958.96	\$181,450.50
					\$25,842.91
					\$2,152,807.08



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-089	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES KG CALIBRES DEL 18 AL 20 Y LAMINA LISA CAL. 18 EN PUERTAS, VENTANAS Y CANCELES. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA ( PRIMER ), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.39%	0.40%	0.39%	1.19%
					396.000000	408.000000	396.000000	1,200.000000
					\$13,887.72	\$14,308.56	\$13,887.72	\$42,084.00
DOP-090	BOQUILLA COMPLETA PARA HERRERIA DE 15 CM. DE ML ANCHO X 2 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4. INCLUYE: DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. TRABAJOS DE 0.00 A 3.50 MT.				0.03%	0.03%	0.03%	0.10%
					28.050000	28.900000	28.050000	85.000000
					\$1,180.06	\$1,215.82	\$1,180.07	\$3,575.95
DOP-091	BOLEADOS EN ARISTAS SALIENTES. INCLUYE: ML ELABORACION, ANDAMIOS DE 0.00 A 3.50 MT. ( SOLO MANO DE OBRA ) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.01%	0.01%	0.01%	0.03%
					19.800000	20.400000	19.800000	60.000000
					\$392.24	\$404.12	\$392.24	\$1,188.60

000401

<b>FCZO a aal</b>	Monto esta hoja:					
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$205,410.43	\$15,460.02	\$15,928.50	\$15,460.03	\$46,848.55
			\$895,447.21	\$901,887.46	\$196,910.53	\$2,199,655.63



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-092	ELABORACION DE FIRME DE JALCRETO DE 5CMS DE M2 ESPESOR PROMEDIO PARA RECIBIR PISO, INCLUYE: NIVELACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.04%	0.04%	0.04%	0.13%
					12.200100	12.569800	12.200100	36.970000
					\$1,481.83	\$1,526.73	\$1,481.82	\$4,490.38
DOP-093	PISO DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR Y FC=200 M2 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.09%	0.09%	0.09%	0.26%
					12.200100	12.569800	12.200100	36.970000
					\$3,078.21	\$3,171.49	\$3,078.20	\$9,327.90
DOP-094	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y SAL LUMINARIAS, CON TUBO CONDUIT PESADO DE 1/2" Y 3/4", CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 2 HILOS DE CABLE CAL. 12 MARCA CONDUMEX O VIAKON, CAJA CHALUPA GALVANIZADA REFORZADA, CINTA AISLANTE, HASTA 4.50 MT DE LONGITUD EN PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.01%	0.01%	0.01%	0.03%
					0.660000	0.680000	0.660000	2.000000
					\$388.64	\$400.42	\$388.64	\$1,177.70

000402

	Monto esta hoja:					
	Acumulado:	\$205,410.43	\$4,948.68 \$900,395.89	\$5,098.64 \$906,986.10	\$4,948.66 \$201,859.19	\$14,995.98 \$2,214,651.61
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ						



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-095	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS, CON SAL TUBO PVC CONDUIT PESADO DE 1/2" Y 3/4", CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL 10 MARCA CONDUMEX O VIAKON, CAJA CHALUPA GALVANIZADA REFORZADA, CINTA AISLANTE, HASTA 5.50 MT DE LONGITUD EN PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.03%	0.03%	0.03%	0.08%
					1.320000	1.360000	1.320000	4.000000
					\$900.41	\$927.70	\$900.41	\$2,728.52
DOP-006	SALIDA ELECTRICA. INCLUYE: 7.50 MTS. DE TUBO SAL CONDUIT DE PVC DE 3/4" DE DIAMETRO, 2 CONECTORES, 1 CAJA CUADRADA CON TAPA, 1 CONTACTO Y/O APAGADOR, 1 TAPA DE ALUMINIO, 23 MTS. DE CABLE THW CAL 12 MCA. CONDUMEX, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.02%	0.02%	0.02%	0.05%
					0.660000	0.680000	0.660000	2.000000
					\$640.06	\$659.46	\$640.06	\$1,939.58
DOP-097	LUMINARIA FLUORESCENTE SLIM-LINE CON GABINETE PZA DE 2 X 32 W. COMPLETA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, BALASTRA ELECTRONICO, TUBOS T-8, BASE, ACRILICOS TIPO ENVOLVENTE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				0.03%	0.03%	0.03%	0.09%
					1.320000	1.360000	1.320000	4.000000
					\$1,097.25	\$1,130.50	\$1,097.25	\$3,325.00

0463

FCO	Monto esta hoja:		\$2,637.72	\$2,717.66	\$2,637.72	\$7,993.10
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$205,410.43	\$903,033.61	\$909,703.76	\$204,496.91	\$2,222,644.71



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16  
Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-098	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 127 V. MCA. NIESSEN SAL MOD. STEP. COLOR BLANCO MARFIL INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					0.660000	0.680000	0.660000	2.000000
					\$41.04	\$42.28	\$41.04	\$124.36
DOP-099	CENTRO CARGA (GABINETE METALICO) MCA SQD PZA CATALOGO Q03100BNS PARA ALOJAR UN INTERRUPTOR TRIFASICO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				0.01%	0.01%	0.01%	0.04%
					0.330000	0.340000	0.330000	1.000000
					\$473.92	\$488.28	\$473.93	\$1,436.13
DOP-100	REJILLA DE ACERO EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO I Y II M3 DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: MAQUINARIA Y TRASPALO DEL MATERIAL EXCEDENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION.		0.00%	0.00%	0.00%			0.01%
			2.475000	2.550000	2.475000			7.500000
			\$132.39	\$136.40	\$132.39			\$401.18
DOP-101	MURO DE SOGA ACABADO COMUN DE 14 CM. CON M2 LADRILLO DE LAMA DE 7X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, JUNTAS DE 2 CM. DE ESPESOR, 0.00 A 1.50 MT. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.		0.06%	0.06%	0.06%			0.18%
			7.293000	7.514000	7.293000			22.100000
			\$2,058.96	\$2,121.35	\$2,058.96			\$6,239.27

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Monto esta hoja:	\$2,191.35	\$2,257.75	\$2,706.31	\$530.56	\$514.97	\$8,200.94
	Acumulado:	\$2,191.35	\$207,668.18	\$905,739.92	\$910,234.32	\$205,011.88	\$2,230,845.65



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-102	PISO DE CONCRETO DE 5 CM. DE ESPESOR DE F <sub>c</sub> =150 M2 KG/CM2 HECHO EN OBRA EN FONDO DE CANALETA. INCLUYE: CURADO, CIMBRA, DESCIMBRA, VACIADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		0.03% 6.012600 \$1,043.61	0.03% 6.194800 \$1,075.23	0.03% 6.012600 \$1,043.61			0.09% 18.220000 \$3,162.45
DOP-103	APLANADO PULIDO EN MURO DE CANALETA CON M2 MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3 DE 2 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		0.03% 7.293000 \$1,061.79	0.03% 7.514000 \$1,093.96	0.03% 7.293000 \$1,061.79			0.09% 22.100000 \$3,217.54
DOP-104	REJILLA DE ACERO ESTRUCTURAL EN CANALETA KG INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ACARREOS AL LUGAR DONDE INDIQUE SUPERVISION, MANO DE OBRA, ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, DESPERDICIOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		0.15% 148.500000 \$5,371.25	0.16% 153.000000 \$5,534.01	0.15% 148.500000 \$5,371.24			0.46% 450.000000 \$16,276.50
DOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO F <sub>c</sub> = M2 150KG/CM2 PARA RECIBIR REJILLA DE CANALETA, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		0.02% 7.293000 \$862.62	0.03% 7.514000 \$888.76	0.02% 7.293000 \$862.61			0.07% 22.100000 \$2,613.99

500405

<b>FGO</b>	Monto esta hoja:	\$8,339.27	\$8,591.96	\$8,339.25			\$25,270.48
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$10,530.62	\$216,260.14	\$914,079.17	\$910,234.32	\$205,011.88	\$2,266,116.13



## GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

## PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-106	FORJADO DE ESCALONES CON LADRILLO DE LAMA ML 5x11x22 ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, DE 0.30MTS DE PERALTE Y 1.20 MTS DE ANCHO INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		0.01% 1.188000 \$345.77	0.01% 1.224000 \$356.25	0.01% 1.188000 \$345.76			0.03% 3.600000 \$1,047.78
DOP-107	PUERTA DE INGRESO PARA CTO. MAQUINAS DE PZA 1.20x2.00 DE ALTURA, DE HERRERIA TUBULAR, INCLUYE: COLOCACION, ANCLAJES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION		0.04% 0.330000 \$1,587.25	0.05% 0.340000 \$1,635.35	0.04% 0.330000 \$1,587.25			0.14% 1.000000 \$4,809.85
DOP-108	CARGA A CAMIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE MATERIAL M3 PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN. INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.		0.02% 3.960000 \$759.92	0.02% 4.080000 \$782.95	0.02% 3.960000 \$759.93			0.07% 12.000000 \$2,302.80
DOP-109	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 M2 DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRENTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA.		0.00% 12.200100 \$89.18	0.00% 12.569800 \$91.89	0.00% 12.200100 \$89.18			0.01% 36.970000 \$270.25

	<b>Monto esta hoja:</b> <b>Acumulado:</b>	<b>\$2,782.12</b> <b>\$13,312.74</b>	<b>\$2,866.44</b> <b>\$219,128.58</b>	<b>\$2,782.12</b> <b>\$916,861.29</b>	<b>\$910,234.32</b>	<b>\$205,011.88</b>	<b>\$8,430.68</b> <b>\$2,264,546.81</b>
--	--	---	--	--	---------------------	---------------------	--

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ







**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22


Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-113	SUMINISTRO Y ELABORACION DE PLANTILLA DE M2 CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c = 100 KG/CM2, T.M.A. = 20 MM, REVENIMIENTO DE 10, BOMBEABLE, DE 0.05 M. ESPESOR. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, ACARREO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.12% 41.081700 \$4,091.74	0.12% 42.326600 \$4,215.73	0.12% 41.081700 \$4,091.73		0.35% 124.490000 \$12,399.20
DOP-114	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO I Y II M3 DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: MAQUINARIA Y TRASPALO DEL MATERIAL EXCEDENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.03% 22.420200 \$1,199.26	0.03% 23.099600 \$1,235.60	0.03% 22.420200 \$1,199.25		0.10% 67.940000 \$3,634.11
DOP-115	RENCHIDO A BASE DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, M3 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. MORTERO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.66% 22.420200 \$23,388.53	0.68% 23.099600 \$24,097.27	0.66% 22.420200 \$23,388.53		2.00% 67.940000 \$70,874.33

000408

	Monto esta hoja:	\$28,679.53	\$29,548.60	\$28,679.51		\$86,907.64
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$13,312.74	\$251,821.85	\$950,547.32	\$942,929.57	\$2,363,623.36



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO


DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-116	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE ML F'c=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.44% 62.700000 \$15,428.59	0.45% 64.600000 \$15,896.12	0.44% 62.700000 \$15,428.59		1.32% 190.000000 \$46,753.30
DOP-117	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 PZA ARMEX CM. DE 60CMS DE ALTURA Y 20x20CMS INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.08% 16.500000 \$2,659.64	0.08% 17.000000 \$2,740.23	0.08% 16.500000 \$2,659.03		0.23% 50.000000 \$0,059.50
DOP-118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15-15-4 PARA ML DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA Y CORONA, INCLUYE: AMARRES, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.02% 26.631000 \$871.90	0.03% 27.438000 \$898.32	0.02% 26.631000 \$871.90		0.07% 80.700000 \$2,642.12
DOP-119	ELABORACION DE MURO DE 14CMS DE ESPESOR CON M2 BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.34% 45.771000 \$12,032.74	0.35% 47.158000 \$12,397.37	0.34% 45.771000 \$12,032.73		1.03% 138.700000 \$36,462.84

00409

 REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Monto esta hoja:		\$30,992.87	\$31,932.04	\$30,992.85		\$93,917.76
	Acumulado:	\$13,312.74	\$282,814.72	\$982,479.36	\$973,922.42	\$205,011.88	\$2,457,541.12



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO


DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-120	ZARPEO EN MUROS Y BOVEDAS CON MORTERO M2 CEMENTO-ARENA 1:4 DE 1.5 CM DE ESPESOR. DE 0.00 HASTA 5.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.15%	0.16%	0.15%		0.46%
				45.771000	47.158000	45.771000		138.700000
				\$5,368.02	\$5,530.69	\$5,368.03		\$16,266.74
DOP-121	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA M2 DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.18%	0.19%	0.18%		0.55%
				45.771000	47.158000	45.771000		138.700000
				\$6,414.81	\$6,609.20	\$6,414.80		\$19,438.81
DOP-122	BOVEDA DE CUÑA CON LADRILLO DE LAMA DE 5X11X22 M2 CM, JUNTEADA CON MORTERO CMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.33%	0.34%	0.33%		1.00%
				42.035400	43.309200	42.035400		127.380000
				\$11,713.58	\$12,068.54	\$11,713.59		\$35,495.71

00410

	Monto esta hoja:		\$23,496.41	\$24,208.43	\$23,496.42		\$71,201.26
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$13,312.74	\$306,311.13	\$1,006,687.79	\$997,418.84	\$205,011.88	\$2,528,742.38



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



**Cliente:** MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No:** DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      **Fecha:** 14/11/2016  
**Obra:** REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

**DOCUMENTO**  
A 22

**Lugar:**  
**Ciudad:** GUADALAJARA, Jalisco

**Duración:** 120 días naturales  
**Inicio obra:** 09/12/2016  
**Fin obra:** 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-123	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN M2 INTERIORES HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA MCA. CASTER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.15%	0.16%	0.15%		0.46%
				87.806400	90.467200	87.806400		266.080000
				\$5,350.92	\$5,513.07	\$5,350.93		\$16,214.92
DOP-124	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y SAL LUMINARIAS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL. 10, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.11%	0.12%	0.11%		0.34%
				3.300000	3.400000	3.300000		10.000000
				\$3,953.53	\$4,073.34	\$3,953.53		\$11,980.40
DOP-125	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS, CON SAL POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 2 HILOS DE CABLE CAL. 12, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.03%	0.03%	0.03%		0.08%
				1.650000	1.700000	1.650000		5.000000
				\$901.73	\$929.05	\$901.72		\$2,732.50

<b>FCO</b>	<b>Monto esta hoja:</b>	\$10,206.18	\$10,515.46	\$10,206.18		\$30,927.82
	<b>Acumulado:</b>	\$13,312.74	\$316,517.31	\$1,017,203.25	\$1,007,625.02	\$2,559,670.20

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-126	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE SAL 1/2" 1.24 MTS., 1" 0.28 MTS., 2" .028 MTS., 3/4" 0.32 MTS. Y 1 1/2" 0.44 MTS. Y CONEXIONES DE COBRE COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION DE TIPO "M" Y VALVULA DE COMPUERTA ( FIG. 83 ) DE CUADRO DE VALVULA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.22% 10.560000 \$7,691.69	0.22% 10.880000 \$7,924.77	0.22% 10.560000 \$7,691.70		0.66% 32.000000 \$23,308.16
DOP-127	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y SAL CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PREUBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.04% 3.960000 \$1,370.16	0.04% 4.080000 \$1,411.68	0.04% 3.960000 \$1,370.16		0.12% 12.000000 \$4,152.00

000412

FCZ	Monto esta hoja:		\$9,061.85	\$9,336.45	\$9,061.86	\$27,460.16
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO FORRÉS LOPEZ	Acumulado:	\$13,312.74	\$325,579.16	\$1,026,539.70	\$1,016,686.88	\$2,587,130.36



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-128	MAMPARA SANITARIA MARCA SANILOCK MOD. 4200 M2 STANDAR, COLOR SEGUN DISEÑO, COMPUESTA DE PANELES LATERALES Y CENTRALES, PILASTRAS Y PUERTAS, INCLUYE:KIT DE HERRAJES, ACARREO DE LAS PIEZAS AL LUGAR DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			1.42% 29.700000 \$50,316.85	1.46% 30.600000 \$51,841.60	1.42% 29.700000 \$50,316.85		4.31% 90.000000 \$152,475.30
DOP-129	PISO INTERCERAMIC DE PRIMERA LINEA MOD. HABITAT M2 DE 40x40 COLOR SMOKE PEIV ASENTADO CON PEGAPISO CON JUNTA DE COLOR DE 4 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: NIVELACIONES, PENDIENTES, CORTES., DESPERDICIOS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.42% 42.035400 \$14,941.90	0.44% 43.309200 \$15,394.69	0.42% 42.035400 \$14,941.90		1.28% 127.380000 \$45,278.49
DOP-130	AZULEJO DE 1a. DE 40x60 CMS MARCA INTERCERAMIC M2 MOD. HABITAT COLOR SMOKE, PEGADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON JUNETADOR DE COLOR, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.36% 33.726000 \$12,580.81	0.37% 34.748000 \$12,962.05	0.36% 33.726000 \$12,580.81		1.08% 102.200000 \$38,123.67

<p>FGEO)ā ā aā[</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>	<p>Monto esta hoja:</p> <p>Acumulado: \$13,312.74</p>	<p>\$77,839.56</p> <p>\$403,418.72</p>	<p>\$80,198.34</p> <p>\$1,106,738.04</p>	<p>\$77,839.56</p> <p>\$1,094,526.44</p>	<p>\$205,011.88</p>	<p>\$235,877.46</p> <p>\$2,823,007.82</p>
--	---	--	--	--	---------------------	---







**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. MOD. GANAMAX PZA MCA. INTERCERAMIC COLOR BLANCO, INCLUYE: CONEXIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANGUERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.18% 2.640000 \$6,413.91	0.19% 2.720000 \$6,608.27	0.18% 2.640000 \$6,413.90		0.55% 8.000000 \$19,436.08
DOP-134	MINGITORIO BLANCO MCA. INTERCERAMIC. INCLUYE: PZA SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.15% 1.320000 \$5,475.73	0.16% 1.360000 \$5,641.66	0.15% 1.320000 \$5,475.73		0.47% 4.000000 \$16,593.12
DOP-135	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 60 CM. DE ALTURA PZA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE Fo.Fo. DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.04% 0.660000 \$1,548.39	0.05% 0.680000 \$1,595.31	0.04% 0.660000 \$1,548.40		0.13% 2.000000 \$4,692.10

000415

<b>FGEO</b>	Monto esta hoja:	\$13,438.03	\$13,845.24	\$13,438.03		\$40,721.30
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$13,312.74	\$425,055.42	\$1,129,030.39	\$1,116,163.13	\$2,888,573.56



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-136	TINACO DE PLASTICO MCA. ROTOPLAS O SIMILAR DE PZA 1,100 LTS. INC.: SUMINISTRO, ELEVACION Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.05%	0.05%	0.05%		0.15%
				0.660000	0.680000	0.660000		2.000000
				\$1,726.57	\$1,778.89	\$1,726.58		\$5,232.04
DOP-137	ALIMENTACION PARA TINACO A BASE DE TUBERIA DE PZA COBRE DE 1/2" DESDE EL CUADRO DE MEDICION HASTA EL TINACO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 7.00 MTS INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS PARA SU ELABORACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			0.02%	0.02%	0.02%		0.07%
				0.660000	0.680000	0.660000		2.000000
				\$816.72	\$841.47	\$816.71		\$2,474.90
DOP-138	AUTOMATICO DE PLATINOS PARA TINACO PZA (ELECTRONIVEL), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION.			0.01%	0.01%	0.01%		0.03%
				0.660000	0.680000	0.660000		2.000000
				\$296.78	\$305.78	\$296.78		\$899.34
DOP-139	BASE DE HERRERIA PARA TINACO DE CAP. 1100 LTS. DE PZA 50 CM. DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ELEVACION Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.03%	0.03%	0.03%		0.09%
				0.660000	0.680000	0.660000		2.000000
				\$1,102.26	\$1,135.66	\$1,102.26		\$3,340.18

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ FGO 03 03 03	Monto esta hoja:		\$3,942.33	\$4,061.80	\$3,942.33		\$11,946.46
	Acumulado:	\$13,312.74	\$428,997.75	\$1,133,092.19	\$1,120,105.46	\$205,011.88	\$2,900,520.02



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



**Cliente:** MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No:** DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      **Fecha:** 14/11/2016  
**Obra:** REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

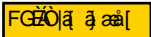
**DOCUMENTO**  
A 22

**Lugar:**      **Duración:** 120 días naturales  
**Ciudad:** GUADALAJARA, Jalisco      **Inicio obra:** 09/12/2016  
      **Fin obra:** 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-140	ESPEJO DE 4 MM. DE 50 X 50 CM. ADHERIDO AL MURO PZA CON SILICON TRANSPARENTE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.01% 1.320000 \$468.77	0.01% 1.360000 \$482.98	0.01% 1.320000 \$468.77		0.04% 4.000000 \$1,420.52
DOP-141	MEZCLADORA SENCILLA PARA LAVABO DE 4" (100 MM) PZA CON CUBIERTA Y MANERALES. INCLUYE: MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			0.16% 2.640000 \$5,742.48	0.17% 2.720000 \$5,916.49	0.16% 2.640000 \$5,742.47		0.49% 8.000000 \$17,401.44
DOP-142	COLADERA PARA PISO DE Fo. Fo. MCA. HELVEX MOD. 24. PZA INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.03% 1.320000 \$1,162.43	0.03% 1.360000 \$1,197.66	0.03% 1.320000 \$1,162.43		0.10% 4.000000 \$3,522.52
DOP-143	ALIMENTACION HIDRÁULICA CON LLAVE ANGULAR Y PZA MANGUERA FLEXIBLE FLEX DE 1/2 (13 MM ) DE DIAMETRO.			0.04% 6.600000 \$1,487.90	0.04% 6.800000 \$1,532.99	0.04% 6.600000 \$1,487.91		0.13% 20.000000 \$4,508.80

030417

 REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	<b>Monto esta hoja:</b>		\$8,861.58	\$9,130.12	\$8,861.58		\$26,853.28
	<b>Acumulado:</b>	\$13,312.74	\$437,859.33	\$1,142,222.31	\$1,128,967.04	\$205,011.88	\$2,927,373.30



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-144	DOSIFICADOR DE PAPEL SANITARIO TIPO PZA INSTITUCIONAL MCA. JOFEL MOD. JUMBO COLOR HUMO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y ELEMENTOS DE FIJACION.			0.03% 2.640000 \$1,026.62	0.03% 2.720000 \$1,057.73	0.03% 2.640000 \$1,026.61		0.09% 8.000000 \$3,110.96
DOP-145	BOMBA ELECTRICA DE 1/2 H.P. MCA. EVANS. INCLUYE: PZA SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.02% 0.330000 \$662.44	0.02% 0.340000 \$682.52	0.02% 0.330000 \$662.44		0.06% 1.000000 \$2,007.40
DOP-146	ACCESORIOS DE CISTERNA. INCLUYE: SUMINISTRO E JGO INSTALACION, FLOTADOR, LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.03% 0.330000 \$1,150.86	0.03% 0.340000 \$1,185.73	0.03% 0.330000 \$1,150.85		0.10% 1.000000 \$3,487.44

000418

<b>FCO</b>	Monto esta hoja:	\$2,839.92	\$2,925.98	\$2,839.90	\$205,011.88	\$8,605.80
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	Acumulado:	\$13,312.74	\$440,699.25	\$1,145,148.29	\$1,131,806.94	\$2,935,979.10



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-147	CISTERNA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP. PZA 5,000 LTS. MCA. ROTOPLAS. INCLUYE: 1 VALVULA ESFERA DE 3/4" CON REDUCCION A 1/2", 1 FILTRO DE PASO, 1 BOMBA DE 0.5 HP, 1 VALVULA DE TANQUE ALTO DE 3/4" CON REDUCCION A 1/2" ,1 FLOTADOR, 2 ELECTRONIVELES, 1 PICHANCHA Y TUBERIA, SUMINISTRO Y COLOCACION, BASE SOPORTE DE ARENA DE RIO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SOPORTE DE ARENA CON SECCION DE 2.00 X 2.00 X 1.90 MTS., EXCAVACION			0.19%	0.20%	0.19%		0.59%
				0.330000	0.340000	0.330000		1.000000
				\$6,894.32	\$7,103.24	\$6,894.31		\$20,891.87
	CON SECCION DE 2.00 X 2.00 X 1.90 MTS., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.							
DOP-148	LIMPIEZA GRUERA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 M2 DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA.			0.01%	0.01%	0.01%		0.03%
				41.081700	42.326600	41.081700		124.490000
				\$300.31	\$309.41	\$300.30		\$910.02

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ FCEO	Monto esta hoja:		\$7,194.63	\$7,412.65	\$7,194.61		\$21,801.89
	Acumulado:	\$13,312.74	\$447,893.88	\$1,152,560.94	\$1,139,001.55	\$205,011.88	\$2,957,780.99



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
<b>EQUIPAMIENTO GENERAL</b>								
DOP-149	TABLERO ( MODULO MULTIFUNCIONAL TIPO MU-02 ) PZA CON ALTURA TOTAL DE 3.50 MTS., ALTURA DE 2.35 MTS., ANCHO DE 3.00 MTS. DE MARCO DE PORTERIA ANCHO DE 1.05 MTS. Y ALTO DE 1.80 MTS. DE TABLERO Y DIAMETRO DE ARO DE 42 CMS. CON TABLERO DE LAMINA ACANALADA ANGULO DE 2" PLACA DE 3/16 EN AREA DE TABLERO ESTRUCTURA GENERAL DE TUBO DE 3" DE ACERO NEGRO Y PINTURA PRIMER Y PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					1.15% 1.600000 \$40,716.32	0.29% 0.400000 \$10,179.08	1.44% 2.000000 \$50,895.40
DOP-150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARATO PZA EJERCITADOR ELIPTICA MCA. SPORT.MAX, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ANCLAJES CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					1.04% 4.800000 \$36,931.34	0.26% 1.200000 \$9,232.84	1.30% 6.000000 \$46,164.18
DOP-151	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARATO PZA EJERCITADOR CAMINATA MCA. SPORT.MAX, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ANCLAJES CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					0.81% 3.200000 \$28,785.76	0.20% 0.800000 \$7,196.44	1.02% 4.000000 \$35,982.20

<b>FGZ</b>	<b>Monto esta hoja:</b>							
REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ	<b>Acumulado:</b>	\$13,312.74	\$447,893.88	\$1,152,560.94	\$106,433.42 \$1,245,434.97	\$26,608.36 \$231,620.24	\$133,041.78 \$3,090,822.77	



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-152	BOTE DE BASURA MOD. ACERO COLOR ALUMINIO MCA. PZA ACTIVAZONE O SIMILAR EN LAM. CAL. 14 PUNZONADO CON TUBO ROLADO DE 1 1/2" DIAM EN CED. 30 RECIBIDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE Fc=150 KG/CM2 DE SECCION DE 10 X 10 X 10 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.EJECUCION.					1.31% 8.000000 \$46,321.28	0.33% 2.000000 \$11,580.32	1.64% 10.000000 \$57,901.60
DOP-153	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BICICLETA FIJA PARA PZA ADULTO MARCA SPORT INCLUYE: MATERIALES, ANCLADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.					0.90% 1.600000 \$31,809.55	0.22% 0.400000 \$7,952.39	1.12% 2.000000 \$39,761.94
DOP-154	MESA DE PIC-NIC MOD. HOOR MARCA ACTIVAZONE CON PZA TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" EN CED. 30 Y LAMINA MULTIPERFORADA CAL 16 ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					1.27% 8.000000 \$44,946.08	0.32% 2.000000 \$11,236.52	1.59% 10.000000 \$56,182.60

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ FGO 3 3 3	Monto esta hoja:				\$123,076.91	\$30,769.23	\$153,846.14
	Acumulado:	\$13,312.74	\$447,893.88	\$1,152,560.94	\$1,368,511.88	\$262,389.47	\$3,244,668.91



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:      Duración: 120 días naturales  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco      Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-155	BANCA MOD. CLAVE MCA. ACTIVAZONE MEDIDA 2.00 PZA MTS DE LARGO CON BASE ANGULADA EN PLACA CAL. 3/16" CON ANCLAJE PROFUNDO Y TABLON DE 5x1 1/2" CA. 14 TERMIANDO SIMULACION MADERA, INCLUYE: FIJACION DE BASE CON CONCRETO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					1.69%	0.42%	2.11%
						12.000000	3.000000	15.000000
						\$59,671.92	\$14,917.98	\$74,589.90
DOP-156	MODULO DE JUEGOS INFALTILES ELABORACION DE RELLENO CON TEPETATE PARA M3 NIVELACION DE TERRENO, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		0.02%	0.03%	0.02%			0.08%
			4.692800	4.834800	4.692600			14.220000
			\$877.33	\$903.91	\$877.33			\$2,658.57
DOP-157	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO DE M2 15CM DE ESPESOR PROM. CONCRETO F'C= 150KG/CM2, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA				0.07%	0.07%	0.07%	0.21%
					8.250000	8.500000	8.250000	25.000000
					\$2,445.05	\$2,519.15	\$2,445.05	\$7,409.25
DOP-158	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPAMIENTO PZA URBANO REDD MOD RD-230 DE MEDIDAS 5400x5300x4100, INCLUYE EXCAVACIONES, FLETES, ACARREOS, ANCLAS CON CONCRETO FC=150KG/CM2, NIVELACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.				1.95%	2.01%	1.95%	5.92%
					0.330000	0.340000	0.330000	1.000000
					\$69,126.83	\$71,221.58	\$69,126.82	\$209,475.23

	Monto esta hoja:	\$877.33	\$903.91	\$72,449.21	\$133,412.65	\$86,489.85	\$294,132.95
	Acumulado:	\$14,190.07	\$448,797.79	\$1,225,010.15	\$1,501,924.53	\$348,879.32	\$3,538,801.86

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ



**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**



Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16      Fecha: 14/11/2016  
Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO  
A 22

Lugar:  
Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales  
Inicio obra: 09/12/2016  
Fin obra: 07/04/2017

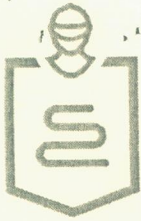
**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			\$14,190.07	\$448,797.79	\$1,225,010.15	\$1,501,924.53	\$348,879.32	
ACUMULADO:			\$14,190.07	\$462,987.86	\$1,687,998.01	\$3,189,922.54	\$3,538,801.86	
PORCENTAJE PERIODO:			0.40%	12.68%	34.62%	42.44%	9.86%	
PORCENTAJE ACUMULADO:			0.40%	13.08%	47.70%	90.14%	100.00%	

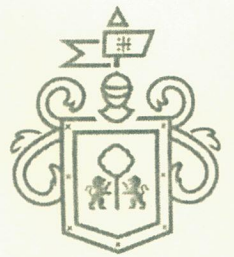
000423

FCO a a a





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 2**

**NO. DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**

  
ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**

**FCO a a a a**

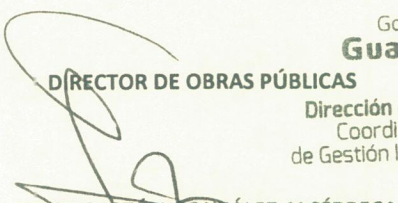
Grupo Constructor Strade S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR EL Sr. Maximiliano Torres López

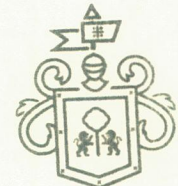
**TESTIGOS**

**TESORERO**

  
JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA




Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Constructor Strade S.A. de C.V. El día 8 de diciembre de 2016, respecto de la obra: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16




 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>ALBERCA</b>					
DOP-001	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE TERRENO EN EDIFICACION, INDICANDO EJES Y REFERENCIAS. INCLUYE: CRUCETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS, TRAZOS CON CALHIDRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	330.24	\$7.43	SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$2,453.68
DOP-002	EXCAVACION EN MATERIAL TIPO I Y II EN SECO DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALAO FUERA DE LA CEPA Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	660.48	\$53.49	CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.	\$35,329.08
DOP-003	AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION CON EQUIPO MECANICO ( BAILARINA). INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 20 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	330.24	\$32.57	TREINTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.	\$10,755.92
DOP-004	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 90% PROCTOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, TRASPALAO DE MATERIAL, TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	99.07	\$245.58	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.	\$24,329.61
DOP-005	RELLENO COMPACTADO CON HERRAMIENTA MANUAL EN RESPALDO DE MURO, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20CMS, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, HUMEDAD OPTIMA Y MANO OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	14.80	\$213.26	DOSCIENTOS TRECE PESOS 26/100 M.N.	\$3,156.25
DOP-006	PLANTILLA CON CONCRETO PREMEZCLADO DE Fc=100 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO PARA DESPLANTE DE CIMENTACION. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	330.24	\$138.22	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.	\$45,645.77
DOP-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: CORTES, TRASLAPES, AJUSTES, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	154.28	\$32.80	TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.	\$5,060.38
DOP-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/8-8, INCLUYE: CORTES, TRASLAPES, AJUSTES, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	230.00	\$48.85	CUARENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.	\$11,235.50
DOP-009	COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 3/8" (NO. 3), FY = 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, COLOCACION, ALAMBRE RECOCIDO, GANCHOS, SILLETAS, TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	96.35	\$24.85	VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.	\$2,394.30
DOP-010	ELABORACION DE MURO DE 14CMS DE ESPESOR CON BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	103.60	\$400.83	CUATROCIENTOS PESOS 83/100 M.N.	\$41,525.99

FCO a a a l




 <b>Gobierno de Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 9 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 7 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días naturales <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 14 de noviembre de 2016		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  <b>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-011	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	103.60	\$140.15	CIENTO CUARENTA PESOS 15/100 M.N.	\$14,519.54
DOP-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION SIKALASTIC-152 EN MURO Y LOSA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	403.60	\$251.38	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.	\$101,456.97
DOP-013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c 200 KGS/CM2 TMA 3/4, REV 12, BOMBEABLE, PARA LOSAS INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	30.00	\$1,878.13	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$56,343.90
DOP-014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c 200 KGS/CM2 TMA 3/4, PARA DALAS Y CASTILLOS. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	9.40	\$1,807.61	UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N.	\$16,991.53
DOP-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15-15-4 PARA DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA Y CORONA. INCLUYE: AMARRES, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	126.40	\$32.74	TREINTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.	\$4,138.34
DOP-016	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	100.00	\$246.07	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.	\$24,607.00
DOP-017	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 ARMEX CM. DE 60CMS DE ALTURA Y 20CMS DE DIAMETRO INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	50.00	\$161.19	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.	\$8,059.50
DOP-018	CIMBRA COMUN PARA LOSA, DALAS Y CASTILLOS. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	44.80	\$213.47	DOSCIENTOS TRECE PESOS 47/100 M.N.	\$9,563.46
DOP-019	FORJADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NARIZ PERIMETRAL DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 TMA 3/4" R.N. CON UNA SECCIÓN DE 1.00X0.10 MTS, EN MARCO DE CIMENTACION. INCLUYE: CIMBRADO, FORJADO DE NARIZ BOLEADA, COLADO, CURADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	74.00	\$249.69	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	\$18,477.06

FCO a a a a



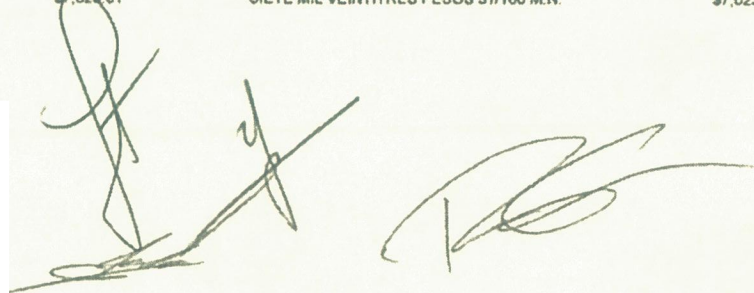
 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
		<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS


CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>MURO PERIMETRAL</b>					
DOP-020	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: MAQUINARIA Y TRASPALO DEL MATERIAL EXCEDENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	72.00	\$53.49	CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.	\$3,851.28
DOP-021	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	72.00	\$1,075.13	UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.	\$77,409.36
DOP-022	MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO DOS CARAS, ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 0.60 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m3	45.00	\$1,289.63	UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.	\$58,033.35
DOP-023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE PTR DE 2 "X 2" VERDE (4.46 KG/ML) DE 3.00 MTS DE LONGITUD ANCLADO EN DADO DE CONCRETO. INCLUYE: NIVELACIÓN, ALINEAMIENTO, PLOMEO, COLADO DE DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 30X30X30 ANDAMIOS, TAPON CON PLACA EN PUNTA SUPERIOR, FONDO PRIMARIO ALQUIDALICO, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	60.00	\$365.92	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.	\$21,955.20
DOP-024	REPISON APARENTE DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR POR 50 CMS DE ANCHO. INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml	90.00	\$173.57	CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.	\$15,621.30
DOP-025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO CERCASEL O SIMILAR TIPO BAMBU MCA, PANIAGUA O SIMILAR A UNA ALTURA DE 2.00 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION SOLDADA A POSTE DE PTR, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	60.00	\$1,256.77	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.	\$75,406.20
DOP-026	PUERTA DE CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO CERCASEL O SIMILAR CON 2 HOJAS DE 2.00 X 2.00 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$7,023.31	SIETE MIL VEINTITRES PESOS 31/100 M.N.	\$7,023.31

000468

FGZ a a a l






 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>RECUBRIMIENTO</b>					
DOP-027	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOSAICO VENECIANO COLOR AZUL CANCÚN DE 5X5 CMS EN MUROS Y PISOS DE ALBERCA, ASENTADO CON PEGAVENECIANO DE LA MARCA PERDURA O SIMILAR. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	403.60	\$515.52	QUINIENTOS QUINCE PESOS 52/100 M.N.	\$208,063.87
DOP-028	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PARA REBOSADERO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$1,114.08	UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 08/100 M.N.	\$8,912.64
DOP-029	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR MCA INNOVER FLOORING O SIMILAR DE MEDIDA 2800 x 146 x 22mm COLOR SEGÚN PROYECTO CUBRIENDO 60CMS DE ANCHO. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO, POLINES DE MADERA, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FIJACION, NIVELACION, AJUSTES, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	45.00	\$1,457.95	UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.	\$65,607.75
	<b>HIDRAULICA Y EQUIPOS</b>					
DOP-030	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID. RD-13 DE 51MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	12.00	\$62.51	SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.	\$750.12
DOP-031	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID. RD-13 DE 38MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	84.00	\$41.71	CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.	\$3,503.64
DOP-032	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC HID RD-13 DE 51MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$119.90	CIENTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.	\$959.20
DOP-033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC HID RD-13 DE 38MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	18.00	\$100.37	CIEN PESOS 37/100 M.N.	\$1,806.66
DOP-034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC HID RD-13 DE 51MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$85.46	OCHENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.	\$512.76
DOP-035	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC HID RD-13 DE 38MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	12.00	\$55.25	CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.	\$663.00
DOP-036	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR PVC HID. DE 51MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	11.00	\$44.78	CUARENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.	\$492.36
DOP-037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR PVC HID. DE 38MM. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$37.66	TREINTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.	\$602.58




 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017</p>	
	<p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
<p>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>		<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA BOLA 1829-51MM TU2000 SPEARS Ó SIMILAR . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$2,335.98	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.	\$18,687.84
DOP-039	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA BOLA 1829-38MM TU2000 SPEARS Ó SIMILAR . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$1,960.46	UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.	\$11,762.76
DOP-040	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO MCA. HAYWARD CON TANQUE DE 36" DE DIAMETRO Y VALVULA PARA CAPACIDAD DE RECIRCULACION DE 161,862 LTS. EN 6 HRS. DE TRABAJO. . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JGO	3.00	\$22,064.14	VEINTIDOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$66,192.42
DOP-041	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA MCA.CHALLENGER 2 HP ALTO FLIJO. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JGO	3.00	\$12,383.21	DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.	\$37,149.63
DOP-042	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SILICA 20-30 BULTO DE 50 KG . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JGO	19.00	\$206.61	DOSCIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$3,925.59
DOP-043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLA DE RETORNO MARCA HAYWARD. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$96.58	NOVENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.	\$289.74
DOP-044	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLAS DE BARREDORA MARCA HAYWARD . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$173.31	CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.	\$173.31
DOP-045	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA DREN DE FONDO ANTI-VORTEX . INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$507.91	QUINIENTOS SIETE PESOS 91/100 M.N.	\$507.91
DOP-046	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESNATADOR HAYWARD MOD. SP1070. INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,509.11	UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 11/100 M.N.	\$1,509.11
DOP-047	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR MARCA HAYWARD MODELO HP21003T PARA UNA CAPACIDAD CALORIFICA DE 112,000 BTUS, COMPLETA CON EVAPORADOR, INTERCAMBIADOR DE CALOR FABRICADO EN TITANIO, PANEL DIGITAL Y GABINETE PLÁSTICO CON PROTECCIÓN UV. 220/230-1-60	PZA	5.00	\$82,606.11	OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$413,030.55
DOP-048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA DE 3 Peldaños, de ACERO INOXIDABLE, CON MANGUETERIA, INCLUYE ANTIDERRANTE EN HUELLAS, PARA ALBERCA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, CARGAS Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$4,264.07	CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.	\$4,264.07

FCZ01 a a a a [



 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 46 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-049	SUMINISTRO COLOCACIÓN Y TENSADO DE LÍNEA DE CARRILES PARA ALBERCA POR METRO O LÍNEAS PREFABRICADAS DE 25 METROS CON CABLE Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE, TENSOR DE NYLAMIT , CON PROTECCIÓN UV Y 3 AÑOS DE GARANTÍA EN VARIOS COLORES MARCA SUWILLME. INCLUYE; TENSADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	5.00	\$27,893.61	VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.	\$139,468.05
DOP-050	BANCOS DE SALIDA PARA ALBERCA EN ACERO INOXIDABLE MOD DCBT 001, MEDIDAS SEGUN F.M.N. , CON PLATAFORMA A BASE DE PLACA CAL. 10, CON PLASTICO ANTIDERRAPANTE, REFORZADA CON ANGULO 1 1/2" X 1 1/2". PELDAÑO EN PLACA CAL. 10, CON PLASTICO ANTIDERRAPANTE; CON TUBERIA DE 1 1/2" PARA ARRANCADOR BAJO; SOPORTE CENTRAL A BASE DE PTR 4"X4"CED. 10.	PZA	5.00	\$26,172.53	VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.	\$130,862.65
<b>ELECTRICO</b>						
DOP-051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA SQUARE D 8 VENTANAS	PZA	1.00	\$1,779.29	UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.	\$1,779.29
DOP-052	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 40 AMPS	PZA	8.00	\$737.92	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$5,903.36
DOP-053	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS,PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., FN COLOR NEGRODE, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.	ML	200.00	\$14.75	CATORCE PESOS 75/100 M.N.	\$2,950.00
DOP-054	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS,PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., EN COLOR BLANCO, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.	ML	200.00	\$15.66	QUINCE PESOS 66/100 M.N.	\$3,132.00
DOP-055	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS", BAJA EMISION DE HUMOS,PARA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75/90°C Y UNA TENSION MAXIMADE 600 V., EN COLOR VERDE, CAL. NO. 12 AWG., MCA., CONDUCTORES MTY., S. A.	ML	100.00	\$16.63	DIECISEIS PESOS 63/100 M.N.	\$1,663.00
DOP-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT METALICO ACERO GALVANIZADO DE 19MMØ PARED GRUESA,EXTREMOS ROSCADOS MCA.OMEGA O SIM.	ML	48.00	\$74.12	SETENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.	\$3,557.76
DOP-057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT METALICO ACERO GALVANIZADO DE 25MMØ PARED GRUESA,EXTREMOS ROSCADOS MCA.OMEGA O SIM.	ML	18.00	\$98.59	NOVENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.	\$1,774.62
DOP-058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UÑA PLANA PARA TUBO DE 25MMDIAM.	PZA	20.00	\$9.01	NUEVE PESOS 01/100 M.N.	\$180.20
DOP-059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UÑA PLANA PARA TUBO DE 19MMDIAM.	PZA	40.00	\$6.20	SEIS PESOS 20/100 M.N.	\$248.00
DOP-060	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE USO RUDO CON 2#10 AWG +(T) , 600VOLTS,MCA. CONDUCTORES MONTERREY,S.A.	ML	30.00	\$164.10	CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.	\$4,923.00
DOP-061	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE RECTANGULAR TIPO " FS " , CON TAPA ATORNILLADA Y EMPAQUE DE NEOPRENO , DE 19MMØ(3/4"), CAT.NO.FSC-2 Y TAPA CAT.NO.DS-21G MCA. C.H.DOMEX	PZA	5.00	\$231.70	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.	\$1,158.50
DOP-062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE RECTANGULAR TIPO " FS " , CON TAPA ATORNILLADA Y EMPAQUE DE NEOPRENO , DE 25MMØ(1") CAT.NO.FSC-2 Y TAPA CAT.NO.DS-21G MCA. C.H.DOMEX	PZA	5.00	\$297.97	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.	\$595.94

FCZ01 a 4 a 2017





MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.


NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-063	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO " L " , CON TAPA ATORNILLADA Y EMPAQUE DE NEOPRENO , DE 19MMØ(3/4"). CAT.NO.L-27 MCA. C.H.DOMEX	PZA	3.00	\$215.15	DOSCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.	\$645.45
DOP-064	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO " T " , CON TAPA ATORNILLADA Y EMPAQUE DE NEOPRENO , DE 19MMØ(3/4"). CAT.NO.T-27 MCA. C.H.DOMEX	PZA	6.00	\$208.03	DOSCIENTOS OCHO PESOS 03/100 M.N.	\$1,248.18
DOP-065	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO HEXAGONAL DE 6.35MMDIAM POR 25.4MMLGO(1") CON TUERCA Y ARANDELAS PLANA Y DE PRESION	PZA	25.00	\$7.43	SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$185.75
DOP-066	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA TIPO COOPER WELD DE TIERRA FISICA	PZA	1.00	\$534.50	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$534.50
DOP-067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALCOMANIAS Y SEÑALÉTICA DE INFORMACION Y PRECAUCION PARA CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE LETREROS INFORMATIVOS RUTAS DE EVACUACION, PRECAUCION, PELIGRO, AREA RESTRINGIDA.	LOTE	1.00	\$3,539.51	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.	\$3,539.51
<b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>						
DOP-068	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO POSTE 11-700,	PZA	1.00	\$7,722.70	SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 70/100 M.N.	\$7,722.70
DOP-069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TS30	PZA	1.00	\$7,687.80	SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.	\$7,687.80
DOP-070	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE DE TRANSFORMADOR, INCLUYE CUCHILLAS, APARTARAYOS, SISTEMA DE TIERRA, CONECTORES Y HERRAJES	PZA	1.00	\$50,975.71	CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.	\$50,975.71
DOP-071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO. INCLUYE JUEGO DE ZAPATAS CON UN RANGO DE 200 AMPERES 220 V PARA PROTECCIÓN GENERAL	PZA	1.00	\$23,450.61	VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 61/100 M.N.	\$23,450.61
DOP-072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 75 KVA Y CARTA DE PRUEBAS EXIGIDO POR CFE	PZA	1.00	\$68,868.64	SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.	\$68,868.64
DOP-073	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE 1/0 2 HILOS POR FASE MAS 1 NEUTRO	ML	100.00	\$158.61	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	\$15,861.00
DOP-074	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO P.A.D.DE 22 EN DOS LINEAS.	ML	45.00	\$66.11	SESENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$2,974.95
DOP-075	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PAD (DOBLE) CONDUIT GALVANIZADO 2" DE PARED REFORZADA	ML	45.00	\$66.11	SESENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$2,974.95
DOP-076	CONTRATACION Y VALIDACION DE SERVICIOS DE C.F.E.	PZA	1.00	\$15,041.61	QUINCE MIL CUARENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.	\$15,041.61
<b>CUARTO DE MAQUINAS</b>						
DOP-077	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE TERRENO EN EDIFICACION, INDICANDO EJES Y REFERENCIAS. INCLUYE: CRUCETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS, TRAZOS CON CALHIDRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	36.97	\$7.43	SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$274.69
DOP-078	EXCAVACION A FONDO EN MATERIAL TIPO 1 DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y TRANSPALEO DE MATERIAL EXEDENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	14.79	\$121.77	CIENTO VEINTIUN PESOS 77/100 M.N.	\$1,800.98
DOP-079	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m3	14.79	\$1,075.13	UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.	\$15,901.17



 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO  A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017</p>	
	<p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
<p>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>		<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-080	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE F <sub>c</sub> =200 KG/CM <sup>2</sup> INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	56.00	\$246.07	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.	\$13,779.92
DOP-081	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 ARMEX CM. DE 60CMS DE ALTURA Y 20x20CMS INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	14.00	\$161.19	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.	\$2,256.66
DOP-082	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO ( ARENA AMARILLA ) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	7.39	\$396.74	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.	\$2,931.91
DOP-083	ELABORACION DE MURO DE 14CMS DE ESPESOR CON BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	89.03	\$262.89	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.	\$23,405.10
DOP-084	ZARPEO EN MUROS Y BOVEDAS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE 1.5 CM DE ESPESOR. DE 0.00 HASTA 5.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	36.97	\$117.28	CIENTO DIECISIETE PESOS 28/100 M.N.	\$4,335.84
DOP-085	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	126.00	\$140.15	CIENTO CUARENTA PESOS 15/100 M.N.	\$17,658.90
DOP-086	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN INTERIORES HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	126.00	\$60.94	SESENTA PESOS 94/100 M.N.	\$7,678.44
DOP-087	BOVEDA DE CUÑA CON LADRILLO DE LAMA DE 5X11X22 CM, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	36.97	\$278.66	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.	\$10,302.06
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILASTIC 5 AÑOS COLOR BLANCO O TERRACOTA, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	36.97	\$212.67	DOSCIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.	\$7,862.41
DOP-089	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRES DEL 16 AL 20 Y LAMINA LISA CAL 18 EN PUERTAS, VENTANAS Y CANCELES. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA ( PRIMER ), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	1,200.00	\$35.07	TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.	\$42,084.00













MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE


REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
<b>BAÑOS VESTIDORES</b>						
DOP-110	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE TERRENO EN EDIFICACION, INDICANDO EJES Y REFERENCIAS. INCLUYE: CRUCETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS, TRAZOS CON CALHIDRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	124.49	\$7.43	SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$924.96
DOP-111	CORTE DEL TERRENO EN MATERIALES TIPO I Y II, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20 MTS. VOLUMEN MEDIO EN SECCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	124.49	\$53.49	CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.	\$6,658.97
DOP-112	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 90% PROCTOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, TRASPALO DE MATERIAL, TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORR	M3	18.67	\$245.58	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.	\$4,584.98
DOP-113	SUMINISTRO Y ELABORACION DE PLANTILLA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c = 100 KG/CM2, T.M.A. = 20 MM, REVENIMIENTO DE 10, BOMBEABLE, DE 0.05 M. ESPESOR INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, ACARREO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	124.49	\$99.60	NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.	\$12,399.20
DOP-114	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: MAQUINARIA Y TRASPALO DEL MATERIAL EXCEDENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	m3	67.94	\$53.49	CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.	\$3,634.11
DOP-115	RENCHIDO A BASE DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, INCLUYE: ACARREOS A 20.00 M. MORTERO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	67.94	\$1,043.19	UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.	\$70,874.33
DOP-116	CASTILLO DE 15-15-4 ARMEX CON CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	190.00	\$246.07	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.	\$46,753.30
DOP-117	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 15-15-4 ARMEX CM. DE 60CMS DE ALTURA Y 20x20CMS INCLUYE: EXCAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	50.00	\$161.19	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.	\$8,059.50
DOP-118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15-15-4 PARA DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA Y CORONA. INCLUYE: AMARRES, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	80.70	\$32.74	TREINTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.	\$2,642.12
DOP-119	ELABORACION DE MUEBLES DE 14CMS DE ESPESOR CON BLOCK DE JALCRETO 11x14x28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	138.70	\$262.69	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.	\$36,462.84
DOP-120	ZARPEO EN MUROS Y BORNILLAS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE 1.5 CM DE ESPESOR. 0.00 HASTA 5.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	138.70	\$117.28	CIENTO DIECISIETE PESOS 28/100 M.N.	\$16,266.74

FGA a a a a l




 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-121	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	138.70	\$140.15	CIENTO CUARENTA PESOS 15/100 M.N.	\$19,438.81
DOP-122	BOVEDA DE CUÑA CON LADRILLO DE LAMA DE 5X11X22 CM, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	127.38	\$278.66	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.	\$35,495.71
DOP-123	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN INTERIORES HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	266.08	\$60.94	SESENTA PESOS 94/100 M.N.	\$16,214.92
DOP-124	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y LUMINARIAS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL. 10, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	10.00	\$1,198.04	UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.	\$11,980.40
DOP-125	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 2 HILOS DE CABLE CAL. 12, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	5.00	\$546.50	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.	\$2,732.50
DOP-126	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE 1/2" 1.24 MTS., 1" 0.28 MTS., 2" 0.28 MTS., 3/4" 0.32 MTS. Y 1 1/2" 0.44 MTS. Y CONEXIONES DE COBRE COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION DE TIPO "M" Y VALVULA DE COMPUERTA ( FIG. 83 ) DE CUADRO DE VALVULA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	32.00	\$728.38	SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 38/100 M.N.	\$23,308.16
DOP-127	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	12.00	\$346.00	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$4,152.00
DOP-128	MAMPARA SANITARIA MARCA SANILOCK MOD. 4200 STANDAR, COLOR SEGUN DISEÑO, COMPUESTA DE PANELES LATERALES Y CENTRALES, PILASTRAS Y PUERTAS. INCLUYE: KIT DE HERRAJES, ACARREO DE LAS PIEZAS AL LUGAR DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	90.00	\$1,694.17	UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.	\$152,475.30

FCZ/a a a a l




 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO  A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017</p>	
	<p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
<p>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-129	PISO INTERCERAMIC DE PRIMERA LINEA MOD. HABITAT DE 40x40 COLOR SMOKE PEIV ASENTADO CON PEGAPISO CON JUNTA DE COLOR DE 4 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: NIVELACIONES, PENDIENTES, CORTES,, DESPERDICIOS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	127.38	\$355.46	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.	\$45,278.49
DOP-130	AZULEJO DE 1a. DE 40x60 CMS MARCA INTERCERAMIC MOD. HABITAT COLOR SMOKE, PEGADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON JUNETADOR DE COLOR, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	102.20	\$373.03	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.	\$38,123.67
DOP-131	LOSA PARA OVALINES DE 0.60 MT. Y 7 CM. DE ESPESOR Y FALDON DE 0.30 MT., A BASE DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 10 CM. AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: MURO DE BLOCK SOLIDO A SOGA DE 0.80 X 0.080 MT. ASENTADOS Y APLANADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:4 ACABADO APALILLADO, RECUBRIMIENTO DE LOSA Y DE MUROS CON AZULEJO DE PRIMERA HABITAT COLOR SMOKE DE 40x60, EL CONCEPTO INCLUYE: CIMBRA COMUN, HUECOS PARA OVALINES, BOQUILLAS, BOLEADOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	5.60	\$980.35	NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 35/100 M.N.	\$5,489.96
DOP-132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVAMANOS MOD. BARBADOS COLOR BCO. DE SOBREPONER, INCLUYE: COLOCACION, RECIBIR CON SILICON, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$2,419.31	DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 31/100 M.N.	\$19,354.48
DOP-133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. MOD. GANAMAX MCA. INTERCERAMIC COLOR BLANCO, INCLUYE: CONEXIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANGUERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$2,429.51	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 51/100 M.N.	\$19,436.08
DOP-134	MINGITORIO BLANCO MCA. INTERCERAMIC. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$4,148.28	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.	\$16,593.12
DOP-135	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 80 CM. DE ALTURA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE Fc.Fc. DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$2,348.05	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.	\$4,692.10
DOP-136	TINACO DE PLASTICO O PVA, ROTOPLAS O SIMILAR DE 1,100 LTS. INC.: SUMINISTRO, ELEVACIÓN Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$2,616.02	DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 02/100 M.N.	\$5,232.04
DOP-137	ALIMENTACION PARA TINACO A BASE DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" DESDE EL CUADRO DE MEDICION HASTA EL TINACO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 7.00 MTS. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS PARA SU ELABORACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$1,237.45	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.	\$2,474.90
DOP-138	AUTOMATICO DE PLATINOS PARA TINACO (ELECTRONIVEL), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION	PZA	2.00	\$449.67	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$899.34

FGO a a a



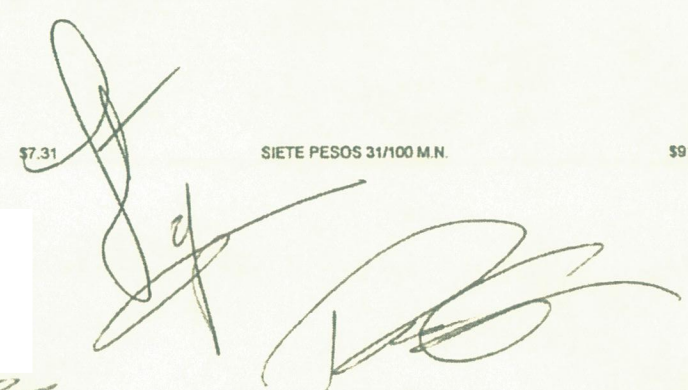
 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017</p>	
	<p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
<p>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>			

CATALOGO DE CONCEPTOS


GLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-139	BASE DE HERRERIA PARA TINACO DE CAP. 1100 LTS. DE 50 CM. DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ELEVACION Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,670.09	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 09/100 M.N.	\$3,340.18
DOP-140	ESPEJO DE 4 MM. DE 50 X 50 CM. ADHERIDO AL MURO CON SILICON TRANSPARENTE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$355.13	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.	\$1,420.52
DOP-141	MEZCLADORA SENCILLA PARA LAVABO DE 4" (100 MM) CON CUBIERTA Y MANERALES. INCLUYE: MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$2,175.18	DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.	\$17,401.44
DOP-142	COLADERA PARA PISO DE Fo. Fo. MCA. HELVEX MOD. 24. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$880.63	OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 63/100 M.N.	\$3,522.52
DOP-143	ALIMENTACION HIDRAULICA CON LLAVE ANGULAR Y MANGUERA FLEXIBLE COFLEX DE 1/2 (13 MM ) DE DIAMETRO.	PZA	20.00	\$225.44	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N.	\$4,508.80
DOP-144	DOSIFICADOR DE PAPEL SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL MCA. JOFEL MOD. JUMBO COLOR HUMO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y ELEMENTOS DE FIJACION.	PZA	8.00	\$388.87	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.	\$3,110.96
DOP-145	BOMBA ELECTRICA DE 1/2 H.P. MCA. EVANS. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,007.40	DOS MIL SIETE PESOS 40/100 M.N.	\$2,007.40
DOP-146	ACCESORIOS DE CISTERNA. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, FLOTADOR, LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	1.00	\$3,487.44	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.	\$3,487.44
DOP-147	CISTERNA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP. 5,000 LTS. MCA. ROTOPLAS. INCLUYE: 1 VALVULA ESFERA DE 3/4" CON REDUCCION A 1/2", 1 FILTRO DE PASO, 1 BOMBA DE 0.5 HP, 1 VALVULA DE TANQUE ALTO DE 3/4" CON REDUCCION A 1/2", 1 FLOTADOR, 2 ELECTRONIVELES, 1 PICHANCHA Y TUBERIA. SUMINISTRO Y COLOCACION, BASE SOPORTE DE ARENA DE RIO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SOPORTE DE ARENA CON SECCION DE 2.00 X 2.00 X 1.90 MTS., EXCAVACION CON SECCION DE 2.00 X 2.00 X 1.90 MTS., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$20,891.87	VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.	\$20,891.87
DOP-148	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA.	M2	124.49	\$7.31	SIETE PESOS 31/100 M.N.	\$910.02

617000  
030479

FGO 3 3 3





 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016</p>			
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p> <p>GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ</p>			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>EQUIPAMIENTO GENERAL</b>					
DOP-149	TABLERO ( MODULO MULTIFUNCIONAL TIPO MU-02 ) CON ALTURA TOTAL DE 3.50 MTS., ALTURA DE 2.35 MTS., ANCHO DE 3.00 MTS. DE MARCO DE PORTERIA ANCHO DE 1.05 MTS. Y ALTO DE 1.80 MTS. DE TABLERO Y DIAMETRO DE ARO DE 42 CMS. CON TABLERO DE LAMINA ACANALADA ANGULO DE 2" PLACA DE 3/16 EN AREA DE TABLERO ESTRUCTURA GENERAL DE TUBO DE 3" DE ACERO NEGRO Y PINTURA PRIMER Y PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$25,447.70	VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.	\$50,895.40
DOP-150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARATO EJERCITADOR ELIPTICA MCA. SPORT.MAX, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ANCLAJES CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$7,694.03	SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.	\$46,164.18
DOP-151	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARATO EJERCITADOR CAMINADORA MCA. SPORT.MAX, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ANCLAJES CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$8,995.55	OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.	\$35,982.20
DOP-152	BOTE DE BASURA MOD. ACERO COLOR ALUMINIO MCA. ACTIVAZONE O SIMILAR EN LAM. CAL. 14 PUNZONADO CON TUBO ROLADO DE 1 1/2" DIAM EN CED. 30 RECIBIDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE Fc=150 KG/CM2 DE SECCION DE 10 X 10 X 10 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$5,790.16	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 16/100 M.N.	\$57,901.60
DOP-153	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BICICLETA FIJA PARA ADULTO MARCA SPORT MAX, INCLUYE: MATERIALES, ANCLADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	2.00	\$19,890.97	DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 97/100 M.N.	\$39,761.94
DOP-154	MESA DE PIC-NIC MOD. HOOP MARCA ACTIVAZONE CON TUBO DE ACERO AL CARBON DE 2" EN CED. 30 Y LAMINA MULTIPERFORADA CAL. 16 ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$5,618.26	CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N.	\$56,182.60
DOP-155	BANCA MOD. CLAVE MCA. ACTIVAZONE MEDIDA 2.00 MTS DE LARGO CON BASE ANGULADA EN PLACA CAL. 3/16" CON ANCLAJE PROFUNDO Y TABLON DE 5x1 1/2" CA. 14 TERMINADO SIMULACION MADERA, INCLUYE: FIJACION DE BASE CON CONCRETO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$4,972.66	CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.	\$74,589.90

0480

FGEO a a a a l





MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FOR-CI-172-16

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48  
PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de abril de 2017  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de noviembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO TORRES LOPEZ

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES</b>					
DOP-156	ELABORACION DE RELLENO CON TEPETATE PARA NIVELACION DE TERRENO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M3	14.22	\$186.96	CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.	\$2,658.57
DOP-157	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO DE 15CM DE ESPESOR PROM. CONCRETO F'c= 150KG/CM2, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	25.00	\$296.37	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.	\$7,409.25
DOP-158	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPAMIENTO URBANO REDD MOD. RD-230 DE MEDIDAS 5400x5300x4100, INCLUYE: EXCAVACIONES, FLETES, ACARREOS, ANCLAS CON CONCRETO F'c=150KG/CM2, NIVELACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$209,475.23	DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.	\$209,475.23

IMPORTE TOTAL  
CON LETRA

Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Diez Pesos 16/100 M.N.

SUB-TOTAL 3,538,801.86

16% I.V.A. 566,208.30

GRAN TOTAL 4,105,010.16

000481

FGZ a a a [